



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Licencia Anual Ordinaria Gartner

A: Jacqueline Noelia Gotte (SA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

DECRETO N° 02/2024.-

CRESPO - E.RIOS, 2 de Enero de 2024.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual Ordinaria de la Agente Municipal, Sra. Claudia Noemí GARTNER, Legajo N° 200, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° Inc. a) del Régimen para el Personal de la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Crespo, le corresponden Treinta (30) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria, con goce de sueldo.-

Que a la agente le restan hacer uso de Cuatro (4) días hábiles de Licencia correspondiente al año 2022.-

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1°.- Conceder a la Secretaria Administrativa del Concejo Deliberante, Sra. Claudia Noemí GARTNER, Cuatro (4) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2022, y Diecisiete (17) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2023, a partir del día 5 de Enero de 2024 y hasta el día 2 de Febrero de 2024, inclusive.-

ARTICULO 2°.- Pásese copia de la presente a la Oficina de Recursos Humanos, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-

Sin otro particular saluda atte.

